



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BARASOAIN

Plaza de la Constitución, 1
31395 BARASOAIN
Tfno: 948 72 00 41
Fax: 948 72 05 10
secretaria@barasoain.net
CIF: P3104500H
www.barasoain.net

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 19/2023 LISTA DEFINITIVA PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN PROCESO ESTABILIZACION CONCURSO MERITOS EMPLEADO SERVICIOS MULTIPLES NIVEL E

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de empleado de servicios múltiples correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

D^a. Rita Roldán Murillo, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Barasoain.

Por Resolución de la Alcaldía número 58-2022, de fecha 5 de octubre de 2022, se aprobó la convocatoria y las bases para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de empleado de servicios múltiples correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La publicidad de la convocatoria y de las bases se practicó mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 247, de fecha 12 de diciembre de 2022, y en la Página Web Municipal.

De conformidad con la base 6^a, expirado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobará la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se ordenará su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

Expirado el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la lista provisional para presentar alegaciones, que concluyó el día 21 de febrero de 2023, se procede a aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y se ordena su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

En virtud de lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y art.21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva, que figura como anexo, de personas aspirantes admitidas en la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de empleado de servicios múltiples correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo.- Señalar como fecha, hora y lugar para la calificación del concurso de méritos, el **día 9 de marzo de 2023, a las 10:00 horas**, en el Ayuntamiento de Barasoain.

Tercero.- Trasladar la presente resolución a los miembros del Tribunal calificador, ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria y dar cuenta de la presente resolución al pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Alcaldesa



Secretaria

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, en Barasoain a 1 de Marzo de 2023, con indicación de que la presente Resolución agota la vía administrativa municipal, por lo que de conformidad con la Ley Foral de Administración Local 6/1990, de 2 de julio, podrá interponerse alternativamente cualquiera de los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes.

Recurso de alzada ante el TAN en el plazo de un mes.

Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de la jurisdicción contencioso-administrativa que por turno corresponda; contándose todos los plazos desde el día siguiente a su notificación.

ANEXO I - LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
ENRIQUE DAVID	LEON ZAFRA	***0939**

ANEXO II - LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSION
PEDRO	LECUMBERRI CAÑAL	***4094**	Base 4ª.1 (No presentación solicitud por la sede electrónica).
Mª JESUS	GARAZ TORRES	***6626**	Base 4ª.1 (No presentación ni formalizacion de solicitud como indica la convocatoria(no aporta Anexos, ni se presenta solicitud por la sede electrónica))